

REFORMA

Reciben pocas víctimas medidas de protección

Registra IECM alza en casos de género

Recibe quejas de candidatas, servidoras públicas y vecinas de Copaco

ALEJANDRO LEÓN

Las denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género que recibió el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) incrementaron en 2024.

Pese a ello, las medidas de protección que recibieron las posibles víctimas fueron mínimas.

Las quejas las iniciaron candidatas y servidoras públicas, pero también vecinas que integran diferentes Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) o la ciudadanía en general, entre otras.

De acuerdo con un reporte final que elaboró la Comisión de Quejas, en 2022 documentó 7 denuncias de este tipo, en 2023 fueron 21, mientras que en el presente año, en el que se llevaron a cabo elecciones, crecieron a 97.

“Durante el proceso electoral de 2023-2024 se observó un incremento notable en el número de quejas relacionadas con la (violencia política contra las mujeres en razón de género) en comparación con el proceso de 2020-2021”, indica el análisis.

CON MÁS CASOS

El IECM informó sobre quienes han tramitado más expedientes en lo que va del año por violencia política de género.

60

casos registrados fueron de candidatas.

15

procedimientos de partidos políticos.

13

expedientes de la ciudadanía en general.

5

de integrantes de alguna Copaco.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Las personas servidoras públicas también fueron denunciadas en 29 ocasiones a lo largo de los tres años, con un aumento notable de 16 denuncias en 2024.

“La tendencia general muestra un aumento en la cantidad de quejas presentadas durante los meses más intensos del proceso electoral de 2024 (...) este incremento resalta la importancia de fortalecer los mecanismos de atención para este tipo de denuncias”.

En 2024, quienes más tramitaron este tipo de expedientes fueron las candidatas, con 60 casos, le siguieron los partidos políticos, con 15;

la ciudadanía en general, 13; integrantes de alguna Comisión de Participación Comunitaria (Copaco), 5, mientras que las servidoras públicas en ejercicio del cargo, 4.

El IECM puntualiza que la ciudadanía en general incrementó su participación en la materia, ya que en 2022 realizó dos denuncias, frente a las 13 que hubo en 2024.

Además, también identifica a las personas más acu-

sadas de ejercer este tipo de violencia.

“Las personas candidatas fueron el grupo más denunciado, acumulando 59 denuncias en 2024”, resalta el reporte del Instituto.

“Las personas servidoras públicas también fueron denunciadas en 29 ocasiones a lo largo de los tres años, con un aumento notable de 16 denuncias en 2024. Otros sujetos denunciados incluyen la ciudadanía, que sumó 17 (casos)”.

PROTECCIÓN

Pese a la cantidad de casos, el IECM dictó 28 medidas de protección, pero sólo cinco fueron procedentes en 2023 y dos en 2024, mientras que, en 2022, ninguna.

En el presente año, 16 casos los clasificó como improcedentes y en tres aclaró que los expedientes no eran de su competencia.

“Se identificó como parte de la atención a víctimas la necesidad de realizar un análisis preliminar de riesgo para determinar el grado de vulnerabilidad al que está expuesta la posible víctima”, indica el documento.

“La conducta está arraigada en una exclusión estructural y una lógica patriarcal del quehacer político, obstaculiza el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres”.